

Factura: 001-001-000028482



20211701005001363

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20211701005001363

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2021, (14:50)
	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

OTORGANTES						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TORGAD	O POR		and the second second	Walk William
ALMEIDA VACA FELIPE	TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	100000
NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1721067393	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	A FAVOR	R DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
		Addition to be	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	學的學

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2021				
	ALMEIDA VACA FEL	IPE NICOLAS			
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721067393			-	<u> </u>

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILMER ROGEHO CAMPANA CHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

TRAMITE: 77865-0041-21 CUMENTO: Protocolización

10/09/21 6.8.6



Factura: 001-001-000028481



20211701005P03782

PROTOCOLIZACIÓN 20211701005P03782

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE AGOSTO DEL 2021, (14:50)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTIA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA VACA FELIPE NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1721067393

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quinta del Cantón Quito Dr. Wilmer Campaña Chávez Notario

ESCRITURA No.

2021 17 01 005 P03782



DI 4 COPIAS

QUITO, 05 DE AGOSTO DE 2021

J.A.

PROTOCOLIZACIÓN

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DEL ABOGADO FELIPE NICOLAS ALMEIDA VACA.- 05 de Agosto de 2021.

IU ULITATIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RP&C Abogados Servicios Legales y Tributarios



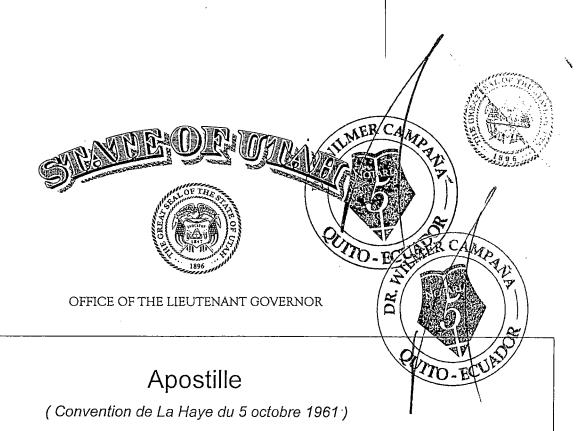
SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Consentimiento Unánime de los Miembros de la sociedad estadounidense 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC., emitido el 12 de julio de 2021, con sus correspondientes legalización notarial de firma y apostilla, así como su traducción del idioma inglés al castellano, referente a la decisión de revocar el Poder General otorgado a favor del Sr. Paúl Roberto Páez Guerra, para actuar como el verdadero y legítimo Apoderado General de su sucursal, en la República del Ecuador.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran cuatro (4) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Plso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Felipe Nicolás Almeida Vaca Mat. Prof. 15341 C.A.P.



- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by KATHRYN L. OLSON
- 3. Acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
- 4. Bears the seal/stamp of KATHRYN L. OLSON, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

Certified

- 5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
- 6. the 22nd day of July, 2021
- 7. by Deidre M. Henderson, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
- 8. Number: 404396
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature

Deidre M. Henderson Lieutenant Governor

Dide M. Henderson

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Utah.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC ACTION BY MEMBERS BY WRITTEN CONSENT

We, the undersigned Members of 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, a Utah limited liability company (hereinafter the "Company"), which own at least 75% of the Total Company Units (Class Voting Units A and Class B Non-Voting Combined Units), as authorized by the Company's Articles of Organization and Operating Agreement, do hereby consent to, agree and adopt the following actions:

WHEREAS, the Company was duly authorized on June 11, 2008 by the then named Superintendence of Companies (currently named Superintendence of Companies, Securities and Insurance) to open a Branch in the city of Quito, Republic of Ecuador (hereinafter referred to as the "Branch Office"). The Branch Office was recorded in the Commercial Registry of Quito, on June 16, 2008; and,

WHEREAS, on March 01, 2018, the Company granted a General Power of Attorney in favor of Mr. Paúl Roberto Páez Guerra, Ecuadorian citizen, with citizenship card No. 1716381106, to act as the true and legitimate General Attorney-in-Fact of the Branch Office, in the Republic of Ecuador, which was duly recorded in the Commercial Registry of Quito, on October 23, 2018.

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED:

• To revoke the General Power of Attorney granted in favor of Mr. Paul Roberto Paez Guerra, Ecuadorian citizen, with citizenship card No. 1716381106, to act as the true and legitimate General Attorney-in-Fact of the Branch Office, in the Republic of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned affix their signatures on July 12, 2021, in Utah, United States of America.

MEMBERS:

By 4LIFE RESEARCH, LC, A Utah limited liability company

Daniel S. Lee
President and CEO

By 4LIFE HOLDINGS, LLC, A Utah limited liability company

Mark F. Ostler
Chief Financial Officer

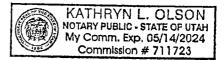
STATE OF UTAH

SS.

COUNTY OF SALT LAKE

SUBSCRIBED and SWORN to before me, Kathryn L. Olson, by Daniel S. Lee and Mark F. Ostler, this 12th day of July, 2021.

Notary Public, Residing at Salt Lake County, State of Utah



TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL CAST

ESTADO DE

EL.

[Sello circular de color dorado con blanco, en el que consta la leyenda:

"EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE UTAH
EL SIA La mitad del

18961 Alia la mitad del sello cittàligi se aprecia un estudo de primas.]

[Sello circular de color blanco con negro, ar eloque consta la leyenda: "EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE UTAH - 1896". En la mitad del sello circular se aprecia un escudo de armas

2 - 32 - 72 8

OFICINA DEL VICEGOBERNADOR

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. Este documento público ha sido suscrito por KATHRYN L. OLSON
- 3. Actuando en calidad de NOTARIA PUBLICA, ESTADO DE UTAH
- 4. Lleva el sello/timbre de KATHRYN L. OLSON, NOTARIA PUBLICA, ESTADO DE UTAH

CERTIFICADO

- 5. en la ciudad de Salt Lake, Utah, Estados Unidos de América.
- El 22 día de julio de 2021
- 7. Por Deidre M. Henderson, Vicegobernador, Estado de Utah, Estados Unidos de América.
- 8. Número: 404396
- 9. Sello/Timbre

10. Firma:

[Firma ilegible]

Deidre M. Henderson Vicegobernador

[Sello circular de color dorado con blanco, en el que consta la leyenda: "EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE UTAH - 1896". En la mitad del sello circular se aprecia un escudo de armas.]

Esta certificación atestigua unicamente la autenticidad de la fuma del funcionario que suscribió el documento adjunto, la capacidad en la que actuó ese funcionario y, cuando amerita, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Esta certificación no pretende insinuar que el contenido del documento sea correcto ni que cuente con la aprobación del Estado de Utah

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LOS MIEMBROS

Nosotros, los abajo firmantes, miembros de 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC., una compañía de responsabilidad limitada de Utah (en adelante la "Compañía"), tenedores de al menos el 75% de las participaciones totales de la compañía (Unidades de Votación de Clase A y Unidades Combinadas Sin Voto de Clase B), debidamente autorizados por el Estatuto Social de la Compañía, por la presente consentimos, aceptamos y adoptamos las siguientes acciones:

CONSIDERANDO, que la Compañía fue debidamente autorizada el 11 de junio de 2008, por la entonces denominada Superintendencia de Compañías (actualmente denominada Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), para abrir una Sucursal en la ciudad de Quito, República del Ecuador (en adelante la "Sucursal"). La Sucursal fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2008; y,

CONSIDERANDO, que el 01 de marzo de 2018, la Compañía otorgó un Poder General a favor del Sr. Paúl Roberto Páez Guerra, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716381106, para actuar como el verdadero y legítimo Apoderado General de la Sucursal, en la República del Ecuador, que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantíl el 23 de octubre de 2018.

AHORA, POR LO TANTO, RESUELVEN:

 Revocar el Poder General otorgado a favor del Sr. Paúl Roberto Páez Guerra, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716381106, para actuar como el verdadero y legítimo Apoderado General de la Sucursal, en la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, los comparecientes suscriben el 12 de julio de 2021, en Utah, Estados Unidos de América.

MIEMBROS:

Por 4LIFE RESEARCH, LC,
Una compañía de responsabilidad limitada de Utah

[firma ilegible]

Daniel S. Lee

Mark F. Ostler

Presidente y Director Ejecutivo

ESTADO DE UTAH

Service Salat Lake

Suscrito Y Jurado ante mí, Kathryn L. Olson, por Daniel S. Lee y Mark F. Ostler, el 12 de julio de 2021.

[firma ilegible]
Notaria Pública, Domiciliada en el condado de Salt Lake, Estado de Utah

[Al interior del sello rectangular, en la parte izquierda, se aprecia un sello circular de color azul oscuro, en el que consta la leyenda: "EL GRAN SELLODEL ESTADO DE UTAH - 1896". En la mitad del sello circular se aprecia un escudo de armas".

[Sello rectangular de color azul oscuro en el que consta la leyenda: "KATHRYN L. OLSON Notaria Pública • Estado de Utah Mi Nomb. Exp.: 14/05/2024 Nombramiento # 711723".] RAZÓN DE TRADUCCIÓN

firma y

Yo, Felipe Nicolás Almeida Vaca, conocedor del idioma inglés, con domicilio en las colles Solano, y número celular 0998472794, conforme lo previsto por el artículo 29 de la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, certifico que he tradució documento que contiene el Consentimiento Unánime de los Miembros de la socieda RESEARCH ECUADOR, LLC., emitido el 12 de julio de 2021, con sus correspondientes legalización apostilla.

Felipe Nicolás Almeida Vaca C.C.: 172106739-3







20211701005D01771

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20211701005D04777

Ante mí, NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ de la NOTARÍA QUINTA, comparece (n) Feli PE NICOLAS. ALMEIDA VACA portador(a) de CÉDULA 1721067393 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor (es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado (a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTIOR(A), duien (es) declara (n) que la (s) firma (s) constante (s) en el documento que antecede, es (son) suya (s), la (s) misma (s) que lusa (m) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica (s), para constancia firma (n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 29 DE JULIO DEL 2021,

(12:09).

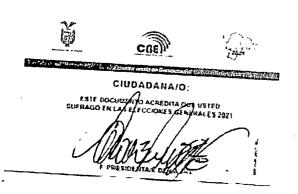
FELIPE NICOLAS ALMEIDA VACA CÉDULA: 1721067393

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

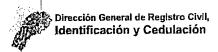
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721067393

Nombres del ciudadano: ALMEIDA VACA FELIPE NICOLASI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA VILLAMARIN PEDRO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA PAVON MONICA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2021

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 211-604-74868

211-604-74868

AL veat

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaría Quinta del Cantón Quito Dr. Wilmer Campaña Chávez Notario

--- ZON: PROTOCOLIZO, a petición del abogado FELIPE NICOLAS ALMEIDA VACA, con matricula profesional número quince mil trescientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, incorporo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 09 fojas útiles, incluida la petición), que contiene: DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DEL ABOGADO FECIPE NICOLAS ALMEIDA VACA.- 05 de Agosto de 2021.

III. LUTTULO V. EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DEL ABOGADO FELIPE NICOLAS ALMEIDA VACA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU

NUMERC

CELEBRACION

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765

Ab. Hugo Arias Salgado INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de agosto de 2021, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en Ecuador mediante Resolución No. 2058 de 11 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio de 2008, dispone en relación al señor Paúl Roberto Páez Guerra;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2021-1211-M de 13 de agosto de 2021, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2021-0072 de 30 de junio de 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de agosto de 2021, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Paúl Roberto Páez Guerra.

La referida compañía extranjera mantiene como apoderado general en el Ecuador a la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: 1) La Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito a) Tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 5 de agosto de 2021 que contiene la revocatoria de poder que se califica; 2) La Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 13 de marzo de 2018 que contiene el poder que fue otorgado al señor Paúl Roberto Páez Guerra, que ahora se revoca; y, 3) Que las citadas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO,- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota de la revocatoria del poder conferido al señor Paúl Roberto Páez Guerra y de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 16 de junio de 2008 y del poder que se revoca de 23 de octubre de 2018; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto integro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765

CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de agosto de 2021.

> HUGO Firmado

🖁 digitalmente por **OSWALDO** HUGO OSWALDO **ARIAS** ARIAS SALGADO

Fecha: 2021.08.13 **SALGADO** 18:04:20 -05'00"

Ab. Hugo Arias Salgado INTENDENTE DE COMPAÑAS DE QUITO

PVV/LEB: Expediente: 160227 Trâmite: 77865-0041-21



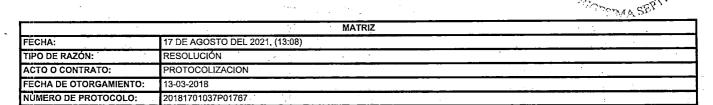
Factura: 002-003-000051691



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20211701037001053



OTORGANTES					
. 7	ото	RGADO POR	* *	1 4 - 18 Block 1	4 . is 4%e
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	84	No. IDENTIFICACIÓ	N. Y
ALMEIDA VACA FELIPE NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1721067393	
,	, a				
	A	FAVOR DE	. P. A. S. S. S. S.	i i y radio y i .	t the North
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓ	N // 11/18

		TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2021	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA-AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, protocolizados ANTE MÍ, el 13 de marzo del 2018.- TOMO NOTA: De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765, de fecha 13 de agosto del 2021, la cual CALIFICA de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de agosto de 2021, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Paúl Roberto Páez Guerra. - Quito, A DIECISIETE DE AGOSTO **DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**

AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUI



Factura: 001-001-000029349



20211701005001498

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20211701005001498

	MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2021, (13:58)	just into live
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2021	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211701005P03782	

OTORGANTES		
	OTORGAD	IO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA VACA FELIPE NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 1721067393
	A FAVO	RDE
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN

	TEST	rimonio	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00	006765	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2021		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211701005P03782		

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO RAZON MARGINAL Nº 20211701005001498

	MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2021, (13:58)	41.4
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2021	٠.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211701005P03782	

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO. IDENTIFICACIÓN ALMEIDA VACA FELIPE 1731067303
ALMEIDA VACA EFLIPE
POR STIS PROPIOS DERECHOS TOPIOS TOPIOS TOPIOS
NICOLAS FOR AUG FROPIOS BERECHOS SEDULA 112.007.003

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211701005P03782



RAZON DE MARGINACION: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CELEBRADA ANTE MÍ DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, EL 05 AGOSTO DEL AÑO 2021, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR HUGO OSWALDO ARIAS SALGADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. DE TODO LO CUAL DOY FE, EN QUITO A 20 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

DR. WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





20211701005C02973

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO Nº 20211701005C02973

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 5 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) HUGO OSWALDO ARIAS SALGADO, de la página web y/o soporte electrónico, VALIDACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL SEÑOR HUGO OSWALDO ARIAS SALGADO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021 el día de hoy 20 DE AGOSTO DEL 2021, a las 13:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. SE CERTIFICARON 5 EJEMPLARES DEL DOCUMENTO ADJUNTO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE AGOSTO DEL 2021, (13:58).

NOTARIO(A) WILMER ROGETIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48743	
2586187VHFLYKH	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	85328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15721
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716381106	PAEZ GUERRA PAUL ROBERTO	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /QUITO /05/08/2021
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-2021-00006765 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 13/08/2021.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO.- 1927 RM DE 16/06/2008.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO.-5398 RM DE 23/10/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTÉ.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103